

Plan de Salud EPS **Salud Mental**

Accede al beneficio de atención ambulatoria y/u hospitalaria según lo establecido en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud para los afiliados regulares y sus derechohabientes legales y afiliados protestativos en la red de clínicas afiliadas para salud mental PEAS detalladas en el plan de salud.



Aplica bajo la modalidad de atención al crédito para la atención ambulatoria y hospitalaria. En ciudades donde no se disponga de clínicas afiliadas o con capacidad resolutiva para la atención hospitalaria, aplica la modalidad de reembolso bajo las condiciones establecidas en el plan de salud. Aplica periodo de espera de 12 meses.



El beneficio se brindará para los diagnósticos confirmados por un profesional médico y que se encuentren comprendidos en el capítulo V de Trastornos Mentales y del Comportamiento del Código Internacional de Enfermedades CIE 10 comprendidos en el PEAS, en aquellos planes nuevos y renovaciones realizadas desde setiembre 2022 en adelante.

Recuerda:

- La modalidad de atención a reembolso aplica en aquellos planes de salud que cuentan con este beneficio, para la atención ambulatoria de consulta psiquiátrica, consulta psicológica y psicoterapias de acuerdo con las condiciones establecidas en el Plan de Salud.
- Para las atenciones hospitalarias, el reembolso solo aplica en ciudades donde no existan clínicas afiliadas con capacidad resolutiva para la atención bajo las condiciones establecidas en el plan de salud, y que sean establecimientos registrados en SUSALUD. No incluye casas de reposo, hospicios o asilos.

¿Qué incluye el beneficio?

Incluye atención ambulatoria y hospitalaria por la especialidad de psiquiatría y atención ambulatoria para soporte de psicología.

Atención ambulatoria



Incluye atención ambulatoria y hospitalaria por la especialidad de psiquiatría y atención ambulatoria para soporte de psicología.

(*) Petitorio de Medicamentos.
(**) Protocolo de atención.

Atención hospitalaria



Incluye hospitalización bajo indicación médica y medicamentos de acuerdo con el petitorio* y protocolo de atención del prestador.

(*) Petitorio de Medicamentos.

#NoEstásSolo